

Página 1 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 08 AGO 2025

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

<p>1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</p>	<p>SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, POR GRUPOS.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Segmento</th> <th>Familia</th> <th>Clase</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>76111500</td> <td>Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos.</td> <td>Servicio de aseo y limpieza</td> <td>Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas.</td> <td>Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas</td> </tr> <tr> <td>76111501</td> <td>Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos.</td> <td>Servicio de aseo y limpieza</td> <td>Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas.</td> <td>Servicios de limpieza de edificios</td> </tr> </tbody> </table>	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	76111500	Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos.	Servicio de aseo y limpieza	Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas.	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	76111501	Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos.	Servicio de aseo y limpieza	Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas.	Servicios de limpieza de edificios													
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto																									
76111500	Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos.	Servicio de aseo y limpieza	Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas.	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas																									
76111501	Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos.	Servicio de aseo y limpieza	Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas.	Servicios de limpieza de edificios																									
<p>1.2 VALOR ESTIMADO</p>	<p>El valor estimado para el presente proceso de contratación es de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOS PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$766.365.002,53) M/CTE, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, discriminado de la siguiente manera:</p> <p align="center">GRUPO 1 – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO (MEVIL)</p> <p>Por un valor total de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$340.010.287,29) M/CTE, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>REC</th> <th>VALOR VIGENCIA 2025</th> <th>VALOR VF 2026</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A-02-02-02-008-005</td> <td>MEVIL</td> <td>Servicios de soporte (Servicio de aseo)</td> <td>10</td> <td>136.004.114,92</td> <td>204.006.172,37</td> <td>\$ 340.010.287,29</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">GRUPO 2 – DEPARTAMENTO DE POLICIA META (DEMET)</p> <p>Por un valor total de CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$104.948.534,77) M/CTE, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>REC</th> <th>VALOR VIGENCIA 2025</th> <th>VALOR VF 2026</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A-02-02-02-008-005</td> <td>DEMET</td> <td>Servicios de soporte (Servicio de aseo)</td> <td>10</td> <td>69.965.689,85</td> <td>34.982.844,92</td> <td>104.948.534,77</td> </tr> </tbody> </table>	RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VF 2026	VALOR TOTAL	A-02-02-02-008-005	MEVIL	Servicios de soporte (Servicio de aseo)	10	136.004.114,92	204.006.172,37	\$ 340.010.287,29	RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VF 2026	VALOR TOTAL	A-02-02-02-008-005	DEMET	Servicios de soporte (Servicio de aseo)	10	69.965.689,85	34.982.844,92	104.948.534,77
RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VF 2026	VALOR TOTAL																							
A-02-02-02-008-005	MEVIL	Servicios de soporte (Servicio de aseo)	10	136.004.114,92	204.006.172,37	\$ 340.010.287,29																							
RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VF 2026	VALOR TOTAL																							
A-02-02-02-008-005	DEMET	Servicios de soporte (Servicio de aseo)	10	69.965.689,85	34.982.844,92	104.948.534,77																							

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

GRUPO 3 – DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS (DEVAU)

Por un valor total de SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$78.370.172,10) M/CTE, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad.

RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VF 2026	VALOR TOTAL
A-02-02-02-008-005	DEVAU	Servicios de soporte (Servicio de aseo)	10	31.348.068,84	47.022.103,26	78.370.172,10

GRUPO 4 – REGIÓN DE POLICIA No. 7 (REGI7)

Por un valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$55.056.713,49) M/CTE, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad.

RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VF 2026	VALOR TOTAL
A-02-02-02-008-005	REGI7	Servicios de soporte (Servicio de aseo)	10	22.022.685,40	33.034.028,09	55.056.713,49

GRUPO 5 – COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA

Por un valor total de CIENTO SIETE MILLONES TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$107.033.222,82) M/CTE, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad.

RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VF 2026	VALOR TOTAL
A-02-02-02-008-005	MEVIL-NUSEFA	Servicios de soporte (Servicio de aseo)	16	42.813.289,13	64.219.933,69	107.033.222,82

GRUPO 6 – CENTRO VACACIONAL VILLAVICENCIO

Por un valor total de SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$68.730.689,84) M/CTE, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad.

RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VF 2026	VALOR TOTAL
A-02-02-02-008-005	MEVIL-CEVIL	Servicios de soporte (Servicio de aseo)	16	9.818.669,98	58.912.019,86	68.730.689,84

GRUPO 7 – REGIONAL 7 DE INCORPORACIÓN

Por un valor total de DOCE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$12.215.382,22) M/CTE, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad.

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VF 2026	VALOR TOTAL
A-02-02-02-008-005	DEMET-DINCO	Servicios de soporte (Servicio de aseo)	10	12.000.000,00	0,00	\$12.215.382,22
			16	215.382,22	0,00	

Certificación del Plan Anual de Adquisiciones No. 049 del 01/08/2025, expedido por la Oficina de Planeación de la Policía Metropolitana de Villavicencio, de acuerdo con la asignación de presupuesto aprobados así:

No.	FECHA	NO. PLAN DE	RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR VIGENCIA 2025		VALOR VF 2026		VALOR TOTAL
						REC 10	REC 16	REC 10	REC 16	
1	01/08/2025	049	A-02-02-02-008-005	MEVIL	Servicios de soporte (Servicio de aseo)	137.438.334,69		207.000.000,00		344.438.334,69
2			A-02-02-02-008-005	DEMET	Servicios de soporte (Servicio de aseo)	72.004.752,64		49.500.000,00		121.504.752,64
3			A-02-02-02-008-005	DEVAU	Servicios de soporte (Servicio de aseo)	40.013.617,88		60.300.000,00		100.313.617,88
4			A-02-02-02-008-005	REGI7	Servicios de soporte (Servicio de aseo)	22.648.543,00		34.000.000,00		56.648.543,00
5			A-02-02-02-008-005	MEVIL-NUSEFA	Servicios de soporte (Servicio de aseo)		51.203.527,50		98.160.000,00	149.363.527,50
6			A-02-02-02-008-005	MEVIL-CEVIL	Servicios de soporte (Servicio de aseo)		48.609.370,34		68.623.000,00	117.232.370,34
7			A-02-02-02-008-005	DEMET-DINCO	Servicios de soporte (Servicio de aseo)	12.000.000,00	221.701,66	0		12.221.701,66
TOTAL						284.105.248,21	100.034.599,50	350.800.000,00	166.783.000,00	901.722.847,71

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS

1.4 CLASE DE CONTRATO

Se realizará mediante acuerdo marco de precios según lo define artículo 2.2.1.1.1.3.1 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar los proponentes registrados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano como proveedores de la zona 19 y 27, en los términos y condiciones del ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V No. CCNEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, además podrán participar los proponentes MIPYMES registrados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano como proveedores, en los eventos en que manifestaron la solicitud de limitación a MIPYMES.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

l) Justificación

La Dirección General de la Policía Nacional decidió unificar los trenes administrativos de algunas unidades en las Policías Metropolitanas de cada Región, con el fin de optimizar los recursos asignados incrementando con esto la austeridad en el gasto, lo cual es una política del Gobierno Nacional; a la Policía Metropolitana de Villavicencio (MEVIL) mediante Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 adicionada y modificada por la resolución No. No. 00364 del 12/02/2025 delegó en

Página 4 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Atendiendo lo anterior, la Policía Metropolitana de Villavicencio y sus unidades adscritas administrativamente, fijaron como una de sus necesidades en el plan de adquisiciones, el servicio de aseo integral y cafetería, buscando suplir las necesidades del servicio de limpieza, desinfección, embellecimiento y mantenimiento de las diferentes instalaciones policiales, con el fin de brindar salubridad, bienestar, comodidad y mantener un ambiente laboral digno para todo el personal policial, entes gubernamentales y comunidad en general que hacen uso de estas instalaciones.

Es de resaltar, que dichas unidades ostentan instalaciones amplias, por lo que no cuenta con personal idóneo suficiente para suplir estas necesidades, además, dentro de sus inventarios y contratos vigentes, no hay suministro de insumos y elementos de aseo, para efectuar las respectivas limpiezas y mantenimientos correspondientes.

Atendiendo la obligatoriedad de las entidades del estado referente a la adquisición de bienes y servicios cubiertos con los acuerdos marcos existentes y en atención a que verificado el listado de los acuerdos marcos establecidos en la página www.colombiacompra.gov.co, se evidencio la existencia del acuerdo marco de precios para la contratación del servicio integral de aseo y cafetería, por parte de las entidades compradoras No CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025 (Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 8 de julio de 2027 - Vigencia Máxima para ejecutar las órdenes de compra: 8 de julio de 2028), se determina que la necesidad del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento, para la Policía Metropolitana de Villavicencio (MEVIL), Región de Policía N°7 (REGI7), Departamento de Policía Meta (DEMET), Departamento de Policía Vaupés (DEVAU), Colegio Nuestra Señora de Fátima (NUSEFA) y Centro Vacacional Villavicencio (CEVIL), Regional 7 de Incorporación (RINCO7, se debe suplir, realizando el procedimiento establecido para este acuerdo marco de precios, a través de la tienda virtual del estado colombiano.

II) Conveniencia

Con la prestación del Servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento, se lograría garantizar la higiene, salubridad y bienestar del personal uniformado, no uniformado y comunidad en general, al igual que el normal desarrollo de las actividades administrativas, operativas y logísticas que se ejecutan diariamente, además de la buena presentación de las unidades policiales, Policía Metropolitana de Villavicencio (MEVIL), Región de Policía N°7 (REGI7), Departamento de Policía Meta (DEMET), Departamento de Policía Vaupés (DEVAU), Colegio Nuestra Señora de Fátima (NUSEFA), Centro Vacacional Villavicencio (CEVIL) y Regional 7 de Incorporación (DINCO 7), generando con ello óptimos ambientes de trabajo y espacios adecuados para la atención al público y personal flotante

III) Oportunidad

En la actualidad, La Policía Metropolitana de Villavicencio (MEVIL), El Departamento de Policía Meta (DEMET), Departamento de Policía Vaupés (DEVAU), La Región de Policía No. 7 (REGI7), el centro vacacional Villavicencio (CEVIL), La institución Educativa Nuestra Señora de Fátima Villavicencio (NUSEFA) y Regional de Incorporación N°7 (RINCO7) tienen en ejecución órdenes de compra, para la prestación del servicio integral de aseo hasta el mes de agosto de 2025, por lo tanto; y en atención a lo requerido por los dueños de la necesidad planteada en el Plan Anual de Adquisiciones, programación contractual 2025 y aprobación de vigencias futuras - 2026, se requiere adelantar nuevos procesos de contratación con un plazo de ejecución por seis (6) meses para algunas unidades, la prestación del servicio Integral de aseo se requiere desde el mes de septiembre de 2025, con el fin de contar con dicho servicio en cada una de las unidades, a excepción de la regional de incorporación No. 7 quienes no cuentan con presupuesto para la vigencia 2026.

IV) Medios o forma de satisfacer esta necesidad

En atención a que la Policía Metropolitana de Villavicencio (MEVIL) y sus unidades adscritas administrativamente no cuentan con personal no uniformado, insumos, elementos y equipos necesarios para solucionar esta necesidad, es pertinente adelantar un proceso de contratación para la adquisición del Servicio Integral de Aseo, cafetería y mantenimiento que comprenda operarias de aseo y cafetería y Operarios capacitados para trabajo en alturas nivel básico, con elementos e



insumos necesarios para suplir esta necesidad en las instalaciones de las unidades, ubicadas como se muestra a continuación, así:

- Policía Metropolitana de Villavicencio, Carrera 21 sur Vía Kirpas, Camino Ganadero.
- Departamento de Policía Meta, Región de Policía No. 7, Centro Vacacional Villavicencio, La institución Educativa Nuestra Señora de Fátima Villavicencio, y Regional 7 de Incorporación, calle 44 No. 35C-02 Barrio el Triunfo.
- Departamento de Policía Vaupés en la Calle 14 No 13 – 16 del Municipio de Mitú.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
CEVIL	Orden de compra No. 108724 01/06/2023	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, POR GRUPOS – GRUPO 5 DEPARTAMENTO DE POLICÍA META	PN-MEVIL AMP 027 2023	A la fecha no se evidencian novedades	Se encuentra en ejecución
DEMET	Orden de compra No. 108727 30/04/2023	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE - GRUPO 3 DEPARTAMENTO DE POLICÍA META	PN MEVIL AMP 027 2023	A la fecha no se evidencian novedades	Se encuentra en ejecución
DEVAU	Contrato No 88-8-10003-23 del 27/02/2023	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS	PN MEVIL MIC 011 2023	A la fecha no se evidencian novedades	Se encuentra en ejecución
NUSEFA	Orden de compra No. 108725 30/04/2023	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE - GRUPO 4 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE VILLAVICENCIO	Acuerdo marco de precios	A la fecha no se evidencian novedades	Se encuentra en ejecución
REGION 7	Orden De Compra No. 115236 31/08/2023	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, POR GRUPOS, REGION 7	Acuerdo marco de precios	A la fecha no se evidencian novedades	Se encuentra en ejecución
DEMET	Orden De Compra No. 118261 25/10/2023	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, POR GRUPOS – GRUPO 1 - DEMET	Acuerdo marco de precios	A la fecha no se evidencian novedades	Se encuentra en ejecución
DEVAU	Orden De Compra No. 118258 25/10/2023	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, POR GRUPOS – GRUPO 4 - DEVAU	Acuerdo marco de precios	A la fecha no se evidencian novedades	Se encuentra en ejecución
MEVIL	Orden De Compra No. 115235 30/04/2024	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, POR GRUPOS	Acuerdo marco de precios	A la fecha no se evidencian novedades	Se encuentra en ejecución

Página 6 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

MEVIL	Orden De Compra No. 133136 28/02/2025	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE - GRUPO 5 RINCO 7.	Acuerdo marco de precios	A la fecha no se evidencian novedades	Se encuentra en ejecución
-------	---	--	--------------------------	---------------------------------------	---------------------------

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Se realizará mediante Acuerdo Marco de Precios en cumplimiento a los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.2.1.2.7, 2.2.1.2.1.2.8, 2.2.1.2.1.2.9 y 2.2.1.2.1.2.10 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, de igual manera conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Artículo 2, parágrafo 5, en el cual se indica: "El Gobierno Nacional señalará la entidad o entidades que tendrán a su cargo el diseño, organización y celebración de los acuerdos marco de precios. El Reglamento establecerá las condiciones bajo las cuales el uso de acuerdos marco de precios se hará obligatorio para las entidades de la Rama Ejecutiva del Poder Público en el Orden Nacional, sometidas al Estatuto General de contratación de Administración Pública" y en atención a que la Policía Nacional como fuerza pública adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, pertenece a la Rama Ejecutiva de la Nación, estaría obligada a la adquisición del servicio integral de aseo Policía Metropolitana de Villavicencio (MEVIL), el Departamento de Policía Meta (DEMET), Departamento de Policía Vaupés (DEVAU), Región de Policía N°7 (REGI7), Institución educativa Nuestra Señora de Fátima, Centro Vacacional Villavicencio, y Regional 7 de Incorporación haciendo uso del ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V No. CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, (Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 08/07/2027- Vigencia Máxima de las órdenes de compra: Hasta el 08/07/2028), celebrado por la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería por parte de las entidades compradoras CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, (Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 08/07/2027- Vigencia Máxima de las órdenes de compra: Hasta el 08/07/2028)

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Estos requisitos fueron establecidos y verificados por Colombia Compra Eficiente durante la adjudicación del presente acuerdo marco de precios, por tal motivo no se establece este requisito dentro del presente proceso contractual.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Estos requisitos fueron establecidos y verificados por Colombia Compra Eficiente durante la adjudicación del presente acuerdo marco de precios, por tal motivo no se establece este requisito dentro del presente proceso contractual.

Página 7 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.1.3 EXPERIENCIA

Estos requisitos fueron establecidos y verificados por Colombia Compra Eficiente durante la adjudicación del presente acuerdo marco de precios, por tal motivo no se establece este requisito dentro del presente proceso contractual.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Estos requisitos fueron establecidos y verificados por Colombia Compra Eficiente durante la adjudicación del presente acuerdo marco de precios, por tal motivo no se establece este requisito dentro del presente proceso contractual.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

Estos requisitos fueron establecidos y verificados por Colombia Compra Eficiente durante la adjudicación del presente acuerdo marco de precios, por tal motivo no se establece este requisito dentro del presente proceso contractual.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (NO APLICA)

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a lo establecido en la Cláusula 6ª Acciones de la Entidad Compradora durante la Operación Secundaria, del acuerdo marco de precios No compradoras CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, (Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 08/07/2027- Vigencia Máxima de las órdenes de compra: Hasta el 08/07/2028)

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería V por parte de las entidades compradoras CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, (Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 7 de agosto de 2025 - Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 7 de septiembre de 2025).

5. CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de prestación del servicio integral de aseo y cafetería será en las instalaciones, mencionadas así:

- Policía Metropolitana de Villavicencio, Carrera 21 sur Vía Kirpas, Camino Ganadero.
- Departamento de Policía Meta, Región de Policía No. 7, Centro Vacacional Villavicencio, La institución Educativa Nuestra Señora de Fátima Villavicencio y Regional 7 de Incorporación, calle 44 No. 35C-02 Barrio el Triunfo.
- Departamento de Policía Vaupés en la Calle 14 No 13 – 16 del Municipio de Mitú.

Página 8 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución del presente proceso se realizará de manera mensual, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería V, por parte de las entidades compradoras CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la orden de compra será el siguiente:

➤ GRUPO 1: POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO (MEVIL):

Vigencia 2025: a partir de la suscripción del acta de inicio y probación del mecanismo de cobertura del riesgo constituido por el contratista (garantía única), hasta el 31/12/2025.

Vigencia 2026: a partir de 1 de enero hasta el 30/06/2026.

➤ GRUPO 2: DEPARTAMENTO DE POLICÍA META (DEMET):

Vigencia 2025: a partir de la suscripción del acta de inicio y probación del mecanismo de cobertura del riesgo constituido por el contratista (garantía única), hasta el 31/12/2025.

Vigencia 2026: a partir de 1 de enero hasta el 28/02/2026

➤ GRUPO 3: DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS (DEVAU):

Vigencia 2025: a partir de la suscripción del acta de inicio y probación del mecanismo de cobertura del riesgo constituido por el contratista (garantía única), hasta el 31/12/2025.

Vigencia 2026: a partir de 1 de enero hasta el 30/06/2026.

➤ GRUPO 4: REGION DE POLICÍA No. 7 (REGI7):

Vigencia 2025: a partir de la suscripción del acta de inicio y probación del mecanismo de cobertura del riesgo constituido por el contratista (garantía única), hasta el 31/12/2025.

Vigencia 2026: a partir de 1 de enero hasta el 30/06/2026.

➤ GRUPO 5: CENTRO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA:

Vigencia 2025: a partir de la suscripción del acta de inicio y probación del mecanismo de cobertura del riesgo constituido por el contratista (garantía única), hasta el 31/12/2025.

Vigencia 2026: a partir de 1 de enero hasta el 30/06/2026

➤ GRUPO 6: CENTRO VACACIONAL VILLAVICENCIO:

Vigencia 2025: a partir de la suscripción del acta de inicio y probación del mecanismo de cobertura del riesgo constituido por el contratista (garantía única), hasta el 31/12/2025.

Vigencia 2026: a partir de 1 de enero hasta el 30/06/2026.

➤ GRUPO 7: REGIONAL NO. 7 DE INCORPORACIÓN (DEMET DINCO)

Página 9 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Vigencia 2025: a partir de la suscripción del acta de inicio y probación del mecanismo de cobertura del riesgo constituido por el contratista (garantía única), hasta el 31/12/2025.

5.4. FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará conforme a los términos y condiciones establecidos en la Cláusula 12 del Acuerdo Marco de Precios No. CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025.

El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable; para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos, documentos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Asimismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

(i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.

(ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

(iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

(iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, así como las disposiciones civiles y comerciales aplicables en la materia. En el caso de las Entidades Compradoras no

Página 10 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben APROBAR o RECHAZAR la factura dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la presentación de la misma. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones a la misma dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes al rechazo; el término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los bienes o servicios efectivamente entregados y prestados.

Parágrafo: Sin perjuicio de lo establecido previamente, y según las disposiciones de la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación" se establecen el ámbito de aplicación de la misma y particularmente lo dispuesto en el artículo 3.

Se dará aplicación de los tiempos máximos establecidos previamente para todas las empresas según lo dispuesto en la mencionada ley, quedando exentas de dichos tiempos las empresas catalogadas como «gran empresa»; sin perjuicio de las modificaciones, actualizaciones y/o derogaciones de la norma en cita.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 60 DÍAS CALENDARIO, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

En el evento de incumplimiento en el pago al proveedor en los términos descritos en el Acuerdo Marco la Entidad Compradora aceptará el cobro de intereses moratorios aplicando la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

La Policía Metropolitana de Villavicencio, verificará y efectuará el pago en moneda legal colombiana, dentro de los 30 días calendarios siguientes a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios. La factura deberá estar junto con la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Villavicencio, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

Los supervisores de las órdenes de compra que se deriven del presente proceso serán los Responsables de Servicios Generales de la Policía Metropolitana de Villavicencio (MEVIL), el Departamento de Policía Meta (DEMET), Departamento de Policía Vaupés (DEVAU), Región de Policía N°7 (REGI7), Institución educativa Nuestra Señora de Fátima (NUSEFA), Centro Vacacional Villavicencio (CEVIL), Regional de incorporación No.7, o quienes hagan sus veces, o quienes con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de Villavicencio para los compromisos, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

Página 11 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 7, del acuerdo marco de precios No. CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 6, del acuerdo marco de precios No. CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso contractual se realizará de manera parcial por grupos, por el valor correspondiente a la cotización del proveedor que resulte adjudicatario en cada grupo, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 6, del acuerdo marco de precios No. CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La estimación, tipificación y asignación riesgos del presente proceso contractual fueron evaluados durante la operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente. La determinación de las garantías se establece en la cláusula 17 numerales 17.1., 17.2. y 17.3. "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO" del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V, por parte Entidades Compradoras CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025.

"Los Proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a Colombia Compra Eficiente una garantía de cumplimiento de conformidad con el numeral 17.1 cuyo beneficiario es Colombia Compra Eficiente.

Por otro lado, durante la Operación Secundaria los Proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a favor de las Entidades Compradoras que le coloquen Órdenes de Compra a través del Acuerdo Marco una garantía de cumplimiento de conformidad con el numeral 16.2 cuyo beneficiario es la Entidad Compradora."

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El presente estudio previo se realiza bajo las condiciones del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería por parte de las entidades compradoras CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, al igual que los proveedores ya están registrados dentro del mismo acuerdo marco.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El presente estudio previo se realiza bajo las condiciones del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería por parte de las entidades compradoras CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, al igual que los proveedores ya están registrados dentro del mismo acuerdo marco.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: El presente estudio previo se realiza bajo las condiciones del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería por parte de las entidades compradoras

Página 13 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El presente estudio previo se realiza bajo las condiciones del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería por parte de las entidades compradoras CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, al igual que los proveedores ya están registrados dentro del mismo acuerdo marco, al igual que los valores establecidos para los servicios requeridos ya se encuentran predeterminados.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

El presente estudio previo se realiza bajo las condiciones del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería por parte de las entidades compradoras CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, al igual que los proveedores ya están registrados dentro del mismo acuerdo marco, al igual que los valores establecidos para los servicios requeridos ya se encuentran predeterminados.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	MENOR VALOR COTIZADO
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
VALOR TOTAL		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

El presente estudio previo se realiza bajo las condiciones del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería por parte de las entidades compradoras CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, al igual que los proveedores ya están registrados dentro del mismo acuerdo marco, al igual que los valores establecidos para los servicios requeridos ya se encuentran predeterminados.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
VALOR TOTAL		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

El presente estudio previo se realiza bajo las condiciones del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería por parte de las entidades compradoras CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, al igual que los proveedores ya están registrados dentro del mismo acuerdo marco, al igual que los valores establecidos para los servicios requeridos ya se encuentran predeterminados.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN



El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOS PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$766.365.002,53) M/CTE**, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, discriminado de la siguiente manera:

GRUPO 1 – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO (MEVIL)

Por un valor total de **TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$340.010.287,29) M/CTE**, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad.

RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VF 2026	VALOR TOTAL
A-02-02-02-008-005	MEVIL	Servicios de soporte (Servicio de aseo)	10	136.004.114,92	204.006.172,37	\$ 340.010.287,29

GRUPO 2 – DEPARTAMENTO DE POLICIA META (DEMET)

Por un valor total de **CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$104.948.534,77) M/CTE**, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad.

RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VF 2026	VALOR TOTAL
A-02-02-02-008-005	DEMET	Servicios de soporte (Servicio de aseo)	10	69.965.689,85	34.982.844,92	104.948.534,77

GRUPO 3 – DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS (DEVAU)

Por un valor total de **SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$78.370.172,10) M/CTE**, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad.

RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VF 2026	VALOR TOTAL
A-02-02-02-008-005	DEVAU	Servicios de soporte (Servicio de aseo)	10	31.348.068,84	47.022.103,26	78.370.172,10

GRUPO 4 – REGIÓN DE POLICIA No. 7 (REGI7)

Por un valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$55.056.713,49) M/CTE**, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad.

RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VF 2026	VALOR TOTAL
A-02-02-02-008-005	REGI7	Servicios de soporte (Servicio de aseo)	10	22.022.685,40	33.034.028,09	55.056.713,49

Página 15 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

GRUPO 5 – COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA

Por un valor total de CIENTO SIETE MILLONES TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$107.033.222,82) M/CTE, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad.

RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VF 2026	VALOR TOTAL
A-02-02-02-008-005	MEVIL-NUSEFA	Servicios de soporte (Servicio de aseo)	16	42.813.289,13	64.219.933,69	107.033.222,82

GRUPO 6 – CENTRO VACACIONAL VILLAVICENCIO

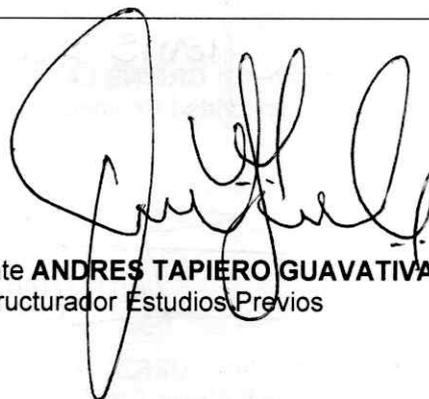
Por un valor total de SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$68.730.689,84) M/CTE, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad.

RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VF 2026	VALOR TOTAL
A-02-02-02-008-005	MEVIL-CEVIL	Servicios de soporte (Servicio de aseo)	16	9.818.669,98	58.912.019,86	68.730.689,84

GRUPO 7 – REGIONAL 7 DE INCORPORACIÓN

Por un valor total de DOCE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$12.215.382,22) M/CTE, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad.

RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VF 2026	VALOR TOTAL
A-02-02-02-008-005	DEMET-DINCO	Servicios de soporte (Servicio de aseo)	10	12.000.000,00	0,00	\$12.215.382,22
			16	215.382,22	0,00	



Subintendente **ANDRES TAPIERO GUAVATIVA**
Estructurador Estudios Previos

Página 16 de 18
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

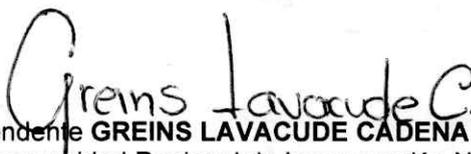


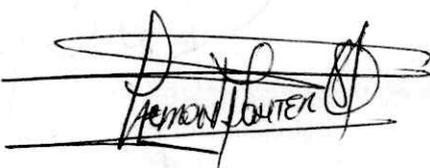

Vo. Bo. SI / Teniente **YURIANA MAYERLY BERMUDEZ PLAZAS**
Administradora Centro Vacacional Villavicencio


Vo. Bo. _____ / Intendente Jefe **NATHALIA ANDREA ÁLVAREZ.**
Responsable Logística Colegio Nuestra Señora de Fátima


Vo. Bo. _____ / Intendente **LUIS EDUARDO ACOSTA FALLA**
Analista seguimiento proyecto Regional No. 7


Vo. Bo. SI / Intendente **WILLIAM ANDRES LOPEZ PALOMINO**
Responsable Servicios Generales Departamento de Policía Meta


Vo. Bo. _____ / Intendente **GREINS LAVACUDE CADENA**
Responsable estudios de seguridad Regional de Incorporación No. 7


Vo. Bo. SI / Intendente **GERZON MONTERO ORTIZ**
Responsable Estudios Previos DEVAU

Página 17 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, POR GRUPOS**

Aplica

Anexos

- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Ficha técnica
- Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- Factores de verificación y ponderación.
- Apoyo a la industria nacional
- Indicación de trato nacional
- Experiencia del proponente
- Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Clasificación proponente extranjero
- Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- Capacidad financiera
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- Certificación de la capacidad técnica
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al estudio previo

- Certificado plan de compras

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

POLICÍA NACIONAL

Día 01 de agosto de 2025, siendo las 16:00 horas, en mí calidad de jefe de Talento Humano, manifiesto con la suscripción de esta **CERTIFICACIÓN** que, verificada la Planta de Personal de la Policía Metropolitana de Villavicencio y las unidades de su entorno administrativo, manual de funciones y cargas laborales autorizadas, se logra determinar que no cuenta con personal suficiente ni se cuenta con los elementos necesarios para adelantar actividades de aseo y limpieza.

Por lo anterior, la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de este servicio con un tercero.

Intendente WILFREDO AVELLA TORRES (E)
Jefe Grupo Talento Humano Policía Metropolitana de Villavicencio